

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO
MUTUAL – “COOPMUTUAL.”**

Que, la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL – COOPMUTUAL** Nit. 900.479.582-6, al cierre del año gravable 2023 presentó excedentes a los cuales se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Se expide en Bucaramanga, con destino a la DIAN a los 17 días del mes de junio del año 2.024.

Atentamente,



CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Revisor Fiscal
C.C. 93.138.516
T.P 159555-T

Calle 34 No. 24-60 Oficina 107 Edificio Cosanjoyas

Bucaramanga
(607) 697 3307 - 018000 183307
contacto@coopmutual.co
www.coopmutual.co